

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****809** *CASTROMAN CALDAS, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 164/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Celso Rodríguez Barral, contra Castroman Caldas, S.L. en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 7/01/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 19.468,13 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a 7 de enero de 2010.

Pontevedra, 3 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110000337-1